REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 338 / RETIRO, VISTOS: 2 4 ENE 2019

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

2 4 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

 $1^{\circ}.-$ El Decreto Exento N $^{\circ}$ 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos de San Nicolás por 09 tubos de 0.50.

3°.- Cotización de VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, por adquisición de 09 Tubos de 50x1 metro.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

 $5^{\circ}.-$ Decreto Exento N $^{\circ}$ 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

 $6^{\circ}.-$ Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con Tubos, para reparación de pasadas de agua en el Sector de San Nicolás.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8 de proveer de 09 Tubo de 50x1 metro, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor VIBRADOS MAITEN LTDA.
RUT: 78.878.310-8, 09 Tubo de 50x1 metro, vía trato directo, por un valor de \$324.000,
IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, 09 Tubos de 50x1 metro, para reparación de pasadas de agua en el Sector de San Nicolás, por un valor de \$324.000, IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$324.000, IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- · Control Interno
- Archivo Admun./
 RLG/SMH/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

2 4 ENE 2019

OFICINA DE PARTES